GONSTANCIA PUBLICÁGIÓN DE ATÉNOIÓN AL PUBLICO EDIFICIO EPM

FUACION EN CARTERA

aujus an akhisha

Despiración en Cartera

1 7 MAY 2024

Advertencia: La notificación se considera surtidi**t**a finalizar el dia siguiente del retiro del aviso_{NIT. 890}904.998-1

Señor (a).

NELSON DE JESUS GARCIA

Medellín. 15 de Marzo de 2024

PQR-11529615-Y9D4A

RURAL_190105100834815000_SECTOR COMANDO POLICIA

VENECIA, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11529615-Y9D4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 06/03/2024

subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente.

Andres Felipe Cano Florez

sumas no reclamadas.

ANDRES FELIPE CANO FLOREZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



190105100834815000-4-0



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-11529615-Y9D4 Fecha Creación:

28/02/2024 03:40:59 PM

Contacto:

Nelson De Jesus Garcia

190105100834815000

Instalación: Dirección:

RURAL 190105100834815000 SECTOR COMANDO POLICIA

Meses Reclamados:

Febrero-2024:

Servicio:

Energía Mercado Regulado

Municipio:

VENECIA

Causa:

Inconformidad con el consumo o producción facturado

Departamento:

Antioquia

Detalle de lo solicitado:

deseo de pagar la factura completa.

En calidad de propietario reclama por alto consumo en la factura del mes de febrero de 2024 manifiesta que tiene los mismos electrodomésticos y hábitos de consumo y se le incrementó el consumo y adicionalmente no permaneció en el inmueble durante el periodo de consumo. cliente no tiene correo electrónico para ser notificado y no desea que se le separen valores ya que manifiesta su

Nro. Respuesta:

PQR-11529615-Y9D4 Fecha Respuesta: 06/03/2024 10:48:00 AM

Resultado:

No Accede

Decisión:

Nuestra empresa le informa que de acuerdo con la revisión realizada en su inmueble el 04 de marzo de 2024, se pudo establecer que el medidor y las instalaciones se encuentran funcionando de manera normal. No se evidencian daños de energía; el consumo es concordante con los equipos eléctricos que se encuentra instalados. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias. Se recomienda la verificación de la nevera por parte de personal calificado ya que aparentemente presenta los empaques deteriorados, lo que presuntamente repercute en mayor consumo del electrodoméstico. De acuerdo con lo anterior nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero de 2024, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa de incremento o disminución del consumo durante el mes de febrero de 2024.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

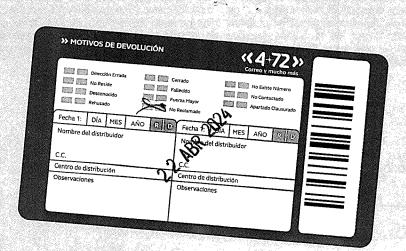
Resuelto por:

Andrés Felipe Cano Florez

ANDRES FELIPE CANO FLOREZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021



Destinatario

Costo de manejo:\$0 Valor Fiete:\$11,000

Observaciones del cliente :POR-11529615-Y9D4A-0158

Gestion de entrega:

Gummunaha

2do

Valor Total:\$11,000 COP

partamento: digo postal:

JESUS GARCIA TO QUIA

Remitente

CARRERA 58 Nº 42 -MEDELLIN ANTIOO ANTIOQUIA 050035072 RA46964175500 125

Depto: ANTIOQUIA

Código Postal:050035072 Código Operativo:3333469

NS No reside

Apartado Clausurado Fallecido Fuerza Mayor

Hio reciamado Desconocido Dirección errada

Código Postal: Depto: ANTIOQUIA Dice Contener :

Operativo:3000088

Te.

Hora

Distribuidor: Fecha de entrega: Firma nombre y/o sello de quien recibe:



Mintic Concesión de Correcti CORREO CERTIFICADO NACIONAL centro Operativo : _ ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUÍA Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Dirección:RURAL_180105100834815000_SECTOR COMANDO POLICIA Nombre Razon Social: NELSON DE JESUS GARCIA Valor Declarado:50 Ciudad: VENECIA_ANTIOQUIA Tel:3225007880

Referencia:PQR-11529615-Y9D4A-0158 Teléfono:3808080

en de servicio:

Nombrel Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN Causal Devoluciones Dirección:CARRERA 58 Nº 42 - 125 PO.MEDELLIN

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917.9

echa Pre-Admisión:

20/03/2024 11:32:20

RA469641755CO

Eleasts tip ences contacts no best contracted and contracted and populated as to provide the contracted and face open style indicated and contracted and in the populated and the providence and the contracted and the contra

STATES OF THE PARTY OF THE PART OCCIDENTE

C1 C2

Cerrado No contactado